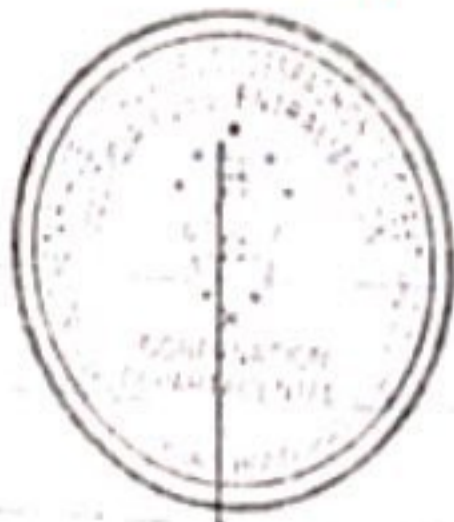


  
  
 Nidia Castellanos Rapalo  
 Secretaria Municipal



### ACTA N° 02-2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día miércoles veinticinco de Enero del año Dos mil veintitres, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fé, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión. 1.- La Regidora Segunda Aracely Mejía, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo la: una hora con diez minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia: 1.- El Joven



Cristian Josué Rodríguez, Jefe de Administración Tributaria, solicita la agregación al Plan de Arbitrios actual, el permiso de operación de talleres de talabardería y la asignación del valor a pagar por el mismo ya que dicho permiso no está contemplado en el Plan de Arbitrios Vigente. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se realizará un adendum al Plan de Arbitrios vigente, se incorporará el Permiso de Operación de taller de Talabardería, el pago será por un valor de: Dos mil lempiras (Lps 2,000.00). 2.- El Joven Cristian Josué Rodríguez, Jefe de Administración Tributaria, solicita la reparación del aire acondicionado de la oficina que le fue asignada a dicha dependencia municipal ya que el mismo se encuentra en mal estado, y en dicha oficina está instalado el Servidor principal donde se encuentra registrada la base de datos municipal y las altas temperaturas pueden dañar dicho equipo. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se contratarán los servicios de un profesional en el área requerida para darle mantenimiento a todos los aires acondicionados instalados en la Municipalidad.

3.- La Joven Yesly Dariela Pineda Muñoz, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-2001-00077, ex-empleada municipal presenta el cálculo de sus derechos laborales, mismos que tienen un valor de: Noventa y siete mil ochocientos veintitres lempiras con treinta y cuatro centavos (Lps 97,823.34), según cálculo realizado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que según la nota presentada le calcularon derechos por estado de embarazo, pero que hasta la fecha la ex-empleada no presentó a Recursos Humanos ninguna certificación médica que



acredite su estado de embarazo, por tal razón se pedirá al Apoderado Legal de la Municipalidad que continúe los trámites correspondientes conforme a ley.

7.- INFORMES: 7.1 La Auditora Municipal Arquidia Iveth Castellonas, presenta ante la Corporación Municipal para su discusión y aprobación los siguientes informes: 1.- Informe mensual de actividades correspondiente al mes de Diciembre año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 2.- Informe sobre la Legalidad del libro de actas correspondiente al mes de Octubre año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 3.- Informe sobre la Legalidad del Libro de actas correspondiente al mes de Noviembre año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 4.- Informe sobre la legalidad del libro de actas correspondiente al mes de Diciembre año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 5.- Informe de actividades correspondiente al Cuarto Trimestre año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.2 La Señora María Romelia Pineda, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, informa que el día de hoy miércoles veinticinco de enero 2023 a las 10:00 a.m se impartió capacitación a las Redes de Mujeres a nivel de todo el Municipio, también se realizó la juramentación de las mismas. 7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguientes: 1.- En el viaje que se realizó a Miami Estados Unidos, para formar parte del primer Foro sobre "Migración y su inclusión en las agendas de desarrollo local", invitación recibida por parte de la asociación de Alcaldes de Centro America y el Caribe, donde la



matriz del Proyecto de agua potable para el Casco Urbano de Tegucigalpa, fue presentada, así como también se presentó el perfil del proyecto de Alcantarillado Sanitario de la aldea San Juan Tegucigalpa, se está a la espera de recibir una respuesta positiva, de lo contrario se ejecutarán los proyectos con fondos municipales.

2.- El lunes nueve de Enero del presente año 2023, se contrataron los servicios del Señor Denis Pineda Muñoz, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1984-00124, para que se desempeñe como asistente de fontanería, a quien se le pagará como jornal, en sustitución del Señor Jesús Antonio Muñoz Pérez, quien abandono sin causa alguna el trabajo por los servicios contratados. 3.- El día miércoles

Dieciocho de Enero del presente año 2023, se contrataron los servicios del Señor José Yobany Pineda Pineda, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1972-00083, para que se desempeñe como asistente de fontanería, a quien se le pagará como jornal, en sustitución del Señor Nelson Manuel Sagastume Pineda, quien interpuso la renuncia laboral. 4.- El joven Nelson Manuel Sagastume Pineda, presentó la hoja de cálculo de sus derechos laborales, los cuales ascienden a un valor de: Treinta y Seis mil ochocientos nueve lempiras con sesenta y siete centavos (Lps 36,809.67), según cálculo realizado por la unidad de trabajo y Seguridad Social, en fecha 19/Enero/2023.

5.- El Señor Alcalde Municipal informa que la próxima sesión Ordinaria se realizara la juramentación de los Alcaldes Auxiliares que serán asignados en cada aldea. 8.- Puntos VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1.- El Señor Alcalde Municipal nuevamente pide al Vice Alcalde que coordine con el Apoderado Legal y Personal de Catastro, que agilicen la elabora-



ción de la Escritura del terreno, donde se está construyendo el Centro de Salud, solicita que coordinen con el Señor Nelson Ramón Enamorado, quien es la persona que vendió el terreno y hasta la fecha no ha hecho entrega de la escritura. 8.2 El señor Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal para su discusión y aprobación los siguientes Reglamentos: 1.- Reglamento de Ayuda Social. 2.- Reglamento de Compras. 3. Modificación al Reglamento de viáticos, para lo cual pide a la Auditora Interna Arquidia Iveth Castellanos, en que consiste cada uno de ellos.- Una vez escuchado la explicación de la Auditora, la Corporación Municipal procedió a discutirlos y aprobarlos. 8.3 El Señor Alcalde Municipal propone que la Municipalidad de Leguaca, pueda adherirse a la Mancomunidad AMU PROLAGO, para poder beneficiarse con algunos proyectos que se ejecutan a través de esta.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal, por lo que se realizara la modificación presupuestaria para la aportación mensual que equivale al 2% de las transferencias. 8.4 El Regidor Quinto Maximino Muñoz, se refiere al tema de la Junta de agua de El Portillo, expone que hasta la fecha no han realizado la compra y entrega de materiales de los fondos económicos que tenían en Caja la Junta de agua, manifiesta que se debe exigir que realicen la inversión de esos fondos y entreguen a la Municipalidad los materiales y accesorios para el mantenimiento del sistema de agua. 8.5 El Doctor Dany Moises España, Director del CIS del Casco Urbano, se presenta ante la Corporación Municipal para solicitar de manera verbal la gestión ante la Secretaría de Salud, la asignación de un Médico general para que pueda ser asignado en el Centro de Salud de la aldea El Edén, a raíz que hay gran demanda de pacientes y no



hay médico asignado, solo se cuenta con perso-  
 nal de enfermería por que el Médico en ser-  
 vicio social ya finalizo el periodo comprendido  
 como tal.- agrega que se debe conformar un  
 comité para la realización de análisis sobre  
 el agua, la cual tiene como objetivo de veri-  
 ficar si el consumo de agua podría ser causan-  
 te de algunas enfermedades en pacientes que  
 asisten al centro de salud.- luego se refiere  
 a las escrituras del terreno donde se encuentra  
 construido el Centro de Salud de la Comunidad  
 de El Edén, solicita información sobre los  
 avances de las mismas.- El Señor Alcalde  
 Municipal manifiesta que con fondos munici-  
 pales es bastante difícil la contratación de  
 un médico para que labore en el Centro de  
 Salud, que se podría contratar personal de  
 enfermería para que sirva de apoyo en el  
 mismo, pero que se gestionara ante la región  
 de salud la asignación de un médico para  
 dicho establecimiento.- Con respecto a la  
 Comisión el Señor Alcalde Municipal manifies-  
 ta que la misma puede estar conformada  
 por el técnico en salud ambiental asig-  
 nado al Centro de Salud del Casco Urbano,  
 Vice-Alcalde Municipal, Jefe de Servicios Públi-  
 cos y Jefe de la UMA.- Sobre las escrituras  
 del terreno donde esta construido el Cen-  
 tro de Salud de la Comunidad de El Edén  
 el Señor Alcalde Municipal manifiesta que  
 debe ser el Regidor Quinto Maximino Mu-  
 ñoz, quien debe brindar el apoyo con la  
 gestión de la escritura ya que fue la ma-  
 dre del Regidor Quien dono el terreno  
 donde esta construido el Centro de Salud  
 de la comunidad de El Edén. 8.6 Se pre-  
 senta el Señor Carlos Josué Galdámez, repre-  
 sentante de la Empresa Energia Honduras  
 (EEH), quien manifiesta que en la cancha  
 municipal de la aldea San Juan Ceguaca, se



encuentra instalado el medidor de energía eléctrica, el cual actualmente tiene un saldo por pagar de más de doscientos mil lempiras, expresando que desde el año 2016, se emitió un decreto en el cual se aprobó que los parques y canchas públicas quedaban exoneradas del pago por consumo de energía eléctrica, para gozar de este beneficio la Municipalidad a través de su representante el señor Alcalde Municipal deberá enviar una solicitud de exoneración y adjuntar RTN de la Municipalidad, Constancia Catastral y DNI del Señor Alcalde Municipal, por lo que solicita que se envíe la misma lo más antes posible. El señor Alcalde manifiesta que de manera inmediata se enviara la solicitud adjuntando los documentos que se requiere para poder ser beneficiados.

8.7 Se presenta ante la Corporación Municipal la Señora Leonila Muñoz, madre del niño Eduar Rutilio Muñoz, niño con capacidades especiales, quien solicita ante la Corporación Municipal de manera verbal la exoneración del pago de conexión de servicio de agua potable, manifestando ser una persona de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal aprueba exonerar del pago por conexión al Servicio de agua potable a la Señora Leonila Muñoz, quien solo deberá pagar la mensualidad por consumo del vital líquido, tal como lo establece el Plan de Arbitrios Vigente.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprueba ejecutar el presupuesto para el presente año dos mil veintitres, de acuerdo a los porcentajes establecidos 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% de las disposiciones generales del presupuesto de la republica vigente. b) Solicitar a la Junta Directiva de la Mancomunidad CODEMUSBA, dirigida por el Señor Alcalde Nelson Yobany Castellanos Perdomo, para que proporcione uno de los Vehículos de los que cuenta



dicha organización, mismo que servirá para rea-  
 lizar trámites de esta Municipalidad, debidamente  
 autorizados por el señor Alcalde Municipal y que  
 el abastecimiento de Diesel y mantenimiento  
 del mismo se realice con fondos municipales,  
 durante un periodo de tiempo de treinta días,  
 mientras se le da mantenimiento al vehículo  
 Municipal Pick-up, color rojo, Nissan Frontier, mis-  
 mo que se encuentra en mal estado. c) Solicitar  
 al Jefe de Tributaria y Apoderado legal, para que  
 de manera inmediata proceda conforme a ley  
 el cobro a través de la vía apremio, para las  
 personas morosas durante los últimos cinco  
 años. d) El señor Alcalde Municipal propone que  
 la Municipalidad de Caguaca, pueda adherirse a la  
 Mancomunidad AMUPROBAGO, para poder benefi-  
 ciarse con algunos proyectos que se ejecutan a  
 través de esta. - La Corporación Municipal aprue-  
 ba la propuesta realizada por el señor Alcalde  
 Municipal, por lo que se realizará la modifi-  
 cación presupuestaria para la aportación men-  
 sual que equivale al 2% de las transferencias.  
 e) Ratificar como encargado de Caja Chica al  
 Joven Davadi Castellanos Trochez, con Documen-  
 to Nacional de Identificación Número: 1605-1989-00125,  
 quien se desempeña como Jefe de la Unidad  
 de Desarrollo Económico Local (UDEL). f) La  
 Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde  
 Municipal para que proceda a realizar el proceso  
 de Licitación Privada del Proyecto: Construcción de  
 calle Pavimentada en el lugar conocido como el  
 Silon, mismo que conduce a la Aldea Santa Ana,  
 Caguaca, Santa Bárbara, dándole recepción y apertura  
 de oferta para la fecha nueve de Febrero dos  
 mil veintitres, a las 10:00 a.m., en el lugar que  
 ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal.  
 g) La Corporación Municipal autoriza al señor  
 Alcalde Municipal para que proceda a realizar  
 el proceso de Licitación Privada del Proyecto:  
 Construcción de Segunda Etapa del sistema





de alcantarillado Sanitario de la aldea San Juan, Caguaca dándole recepción y apertura de oferta la fecha diez de Febrero dos mil veintitres, a las 10:00 a.m en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal. El la Corporación Municipal autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar el proceso de Licitación Privada del Proyecto: Construcción Planta de Tratamiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la aldea San Juan, Caguaca S.B, dándole recepción y apertura de oferta para la fecha trece de Febrero dos mil veintitres a las 10:00 a.m en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal. A Aprobo la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación Presupuestaria Expediente Numero: 206 Presupuesto de Ingresos:

No	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	23.7.2.01.02.00	Ampliación de saldos iniciales correspondientes al año dos mil veintitres por un valor de: Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte lempiras con siete centavos (Lps 7,744,220.07)	1,086,726.79	15-013-01 Fondos Propios Municipales.
2	23.7.2.02.01.00	Ampliación de saldos iniciales correspondientes al año dos mil veintitres por un valor de: Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte lempiras con siete Centavos (Lps 7,744,220.07).	6,657,493.28	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte lempiras con siete centavos



(COP \$ 7,744,220.07).

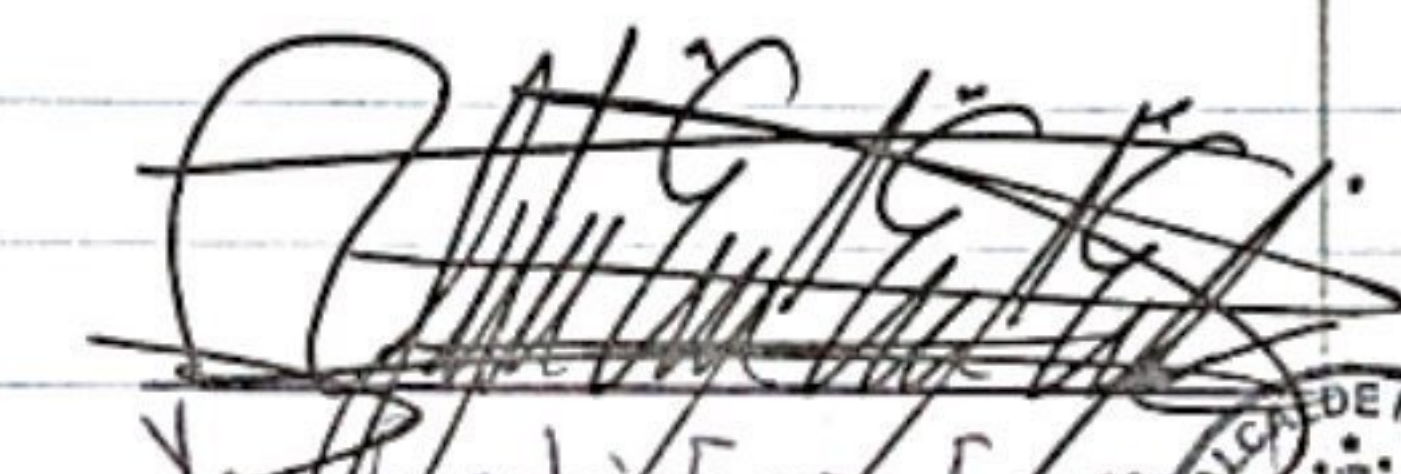
Presupuesto de Egresos:

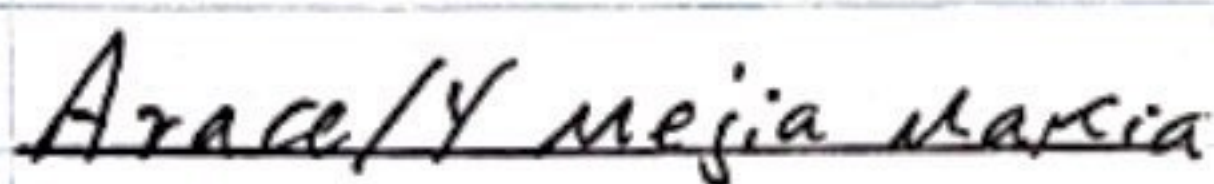
No.	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
1	1103 005 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción, Se- gunda etapa del sistema de alcan- tarillado sanitario en la aldea de San Juan, Caguaca, Santa Barbara.	1,507,493.28
2	1103 005 000 00147210 15-013-01 20 5	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Construcción, Segunda etapa del sistema de alcantarillado sanitario en la aldea de San Juan, Caguaca, Santa Barbara.	492,506.72
3	1103 006 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción Planta de tratamiento del sistema de alcan- tarillado sanitario en la aldea de San Juan, Caguaca, Santa Bar- bara.	1,300,000.00
4	1103 007 001 00041130 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Compra de terreno para construcción de Planta de tratamiento de aguas negras del barrio la Cañada en el casco urbano.	150,000.00
5	1103 008 000 00147110 11-001-01 20 6	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de Centro de Salud en el Casco Urbano Ca- guaca, Santa Barbara	2,000,000.00
6	1104 008 000 00147110 15-013-01 20 5	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Construcción de viviendas a nivel municipal.	594,220.07
7	14 01 001 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno	Construcción de calle pavimentada en el lugar cono-	1,000,000.00

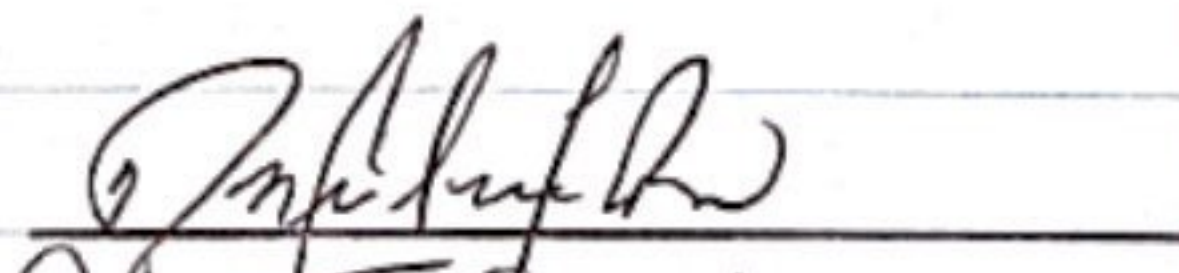
No.	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Montos Egresos
8	1402 002 001 000 23410	11-001-01	Mantenimiento de tramo carretero, calle que conduce a Somolagua en la aldea de San Juan, Ceguaca, Santa Bárbara.	700,000.00

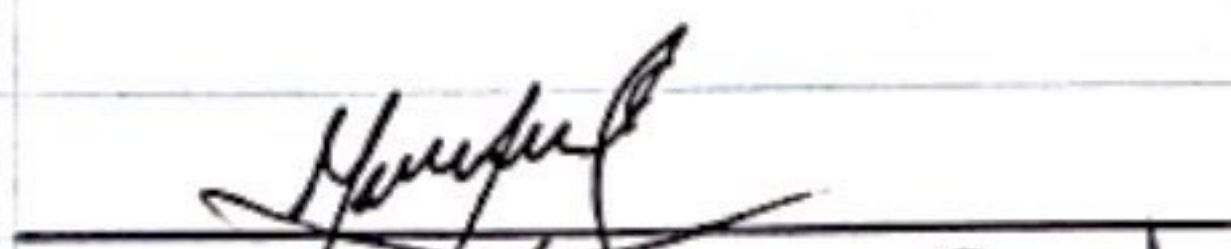
Total Presupuesto de Egresos: Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte lempiras con siete centavos (Lps 7,744,220.07).  
 9.- Realizar la próxima sesión ordinaria el Jueves nueve de Febrero año dos mil veintitres a las 9:00 a.m., en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.  
 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las dos horas con veinte minutos de la tarde. - Se Firma Para Constancia.

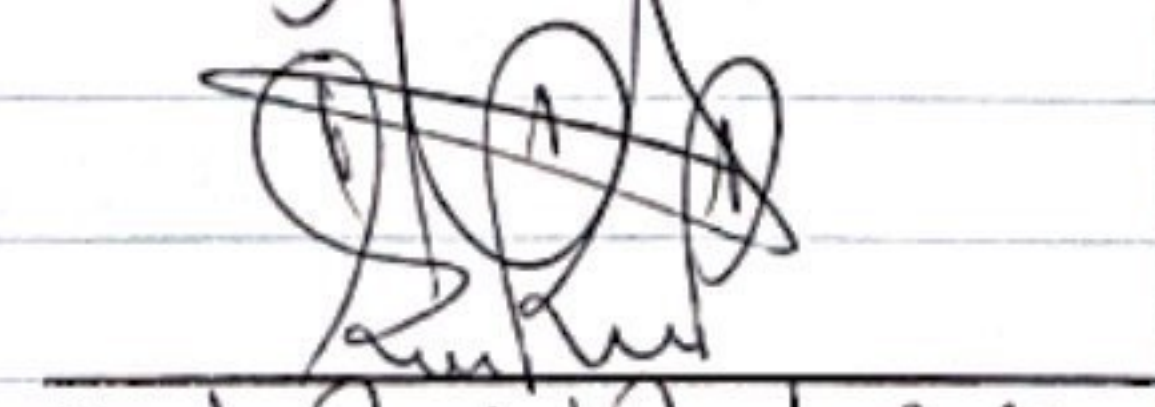
  
 Luis Antonio Enam  
 Alcalde Municipal

  
 Yery Eusebio Erazo Erazo  
 Vice Alcalde Municipal

  
 Aracely Mejia Mancía  
 Regidora Segunda

  
 Paula Iris Pineda Muñoz  
 Regidora Tercera

  
 Maximino Muñoz Pineda  
 Regidor Quinto

  
 Sandra Rosibel Pineda Aviles  
 Regidora Sexta



*Nidia Castellanos Zapala*  
 Nidia Castellanos Zapala  
 Secretaria Municipal